

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO V SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 14 de Marzo de 1891

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5 NÚM: 228

SANTORAL

Domingo 15.—San Raimundo abad y San Longinos mártir.

Lunes 16.—San Abraham ermitaño y Sta. Madrona virgen y mártir.

Martes 17.—San Patricio obispo y confesor.

Miércoles 18.—San Gabriel Arcangel.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Día 15, á Ntra. Sra. del Rosario en Santa Maria.

Día 16, á Ntra. Sra. del Nazaret en el Carmen.

Día 17, á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

Día 18, á Ntra. Sra. de la Merced en la Sta. Maria.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, Domingo de Pasion, tercero de Marzo, en la parroquia de Sta. Maria á las 7 Misa y comunión general que celebrará el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, con plática por los Rdos. Padres de la Compañía de Jesús, y motetes al órgano: á las 9 y media Tercia cantada y la Misa mayor en cuyo ofertorio predicará uno de los padres Jesuitas, despues la misa última. Por la tarde Vísperas, manifestacion del Lignum Crucis y canto del Vexilla, Completas y santísimo Rosario, despues se descubrirá S. D. M. que será llevada en procesion por el Ilmo. y Rmo. Prelado, luego habrá sermón final de la santa Mision, letrillas á Jesús Sacramentado, terminando con la solemne Bendicion y Reserva, del Divino Señor, por nuestro dignísimo Sr. Obispo.

Parroquias del Cármen y S. Francisco á las 10 Misa mayor con sermón de Cuaresma por los respectivos Sres. Párrocos; en S. Francisco á las 12 la Misa de la tropa. Por la tarde Vísperas con la manifestacion de la Vera-Cruz, y demás actos de cuaresma.

En la iglesia de S. José á las 8 y media durante la santa Misa se dará fin á la devocion de los siete Domingos dedicados al Patriarca S. José. Por la noche se dará principio al devoto y solemne Septenario que todos los años se dedica, por la Asociacion Josefina, al glorioso Padre nutricio del niño Jesús, S. José.

Martes por la noche sermón cuaresmal en Sta. Maria; y Miércoles tambien por la noche en el Cármen á cargo del P. Alegret de la C. de J.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

La santidad de las costumbres cristianas

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que en los cristianos resplandezca la pureza y santidad de costumbres que glorifica al Padre celestial, y es prenda de vida eterna.

PROPÓSITO

Rezar algo en familia, siquiera ántes y despues de la refeccion corporal, y exhortar á la frecuencia de sacramentos.

IMPORTANTE DOCUMENTO

Por desgracia abundan en esta ciudad lo inficionados de irreligiosidad; el espíritu racionalista se ha difundido en esta poblacion y de él ha nacido cierta oposicion á la Iglesia Católica y á sus ministros. De ello nace, que en muchos casos el acceso del sacerdote á la cabecera del moribundo que tiene voluntad de reconciliarse con la Iglesia, se hace imposible por los manejos de los que le rodean. Pudiéramos citar innumerables casos de estos abusos constitutivos de delitos. Incomunicar á un enfermo, impedirle que reciba los sacramentos es un abuso cualquiera sea quien lo cometa porque la inviolabilidad del domicilio, ni la autoridad paternal que pudiera invocarse para justificar tales excesos, no son poderosos, ni pueden llegar al extremo de coartar la libertad de los que están sujetos á su autoridad, ni menos cohibir el ejercicio de sus justos derechos. Más dejando para otra ocasion el trabajo de desarrollar esta teoría jurídica, insertamos la siguiente importante sentencia:

SENTENCIA

del Tribunal Supremo condenado como perturbador del libre ejercicio del culto á un sujeto que impidió fuese administrada á su madre moribunda la Extrema-Uncion.

En la villa y corte de Madrid á 3 de Marzo de 1890 en el recurso de casacion por infraccion de ley que ante Nos pende, interpuesto por Mateo Eustaquio Mariblanca contra la sentencia pronunciada por la Audiencia de lo criminal de Toledo en causa contra el libre ejercicio del culto:

Resultando que dicha Audiencia dictó la expresada sentencia en 17 de Diciembre último, consignando los hechos en el siguiente:

Resultando que constituido en el dia de ayer el tribunal del jurado para ver y fallar la presente causa, despues de haberse observado en ella los trámites legales, á pronunciado el veredicto siguiente: «Los jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolucion, y bajo juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

Primera. Mateo Eustaquio Mariblanca y Naranjo, perteneciente á la secta evangélica protestante, es culpable de haber impedido la tarde del 14 de Enero último, cuando estaba al cuidado, por encargo de todos sus hermanos, de su madre Victoria Naranjo, moribunda y sin conocimiento con más de veinticuatro horas de antelacion que penetrase en la casa el Cura Párroco del Pueblo de Camuñas á administrar el Sacramento de la Extrema-Uncion á la moribunda, que no le había solicitado, y que asistia indistintamente á los actos del culto protestante evangélico y al católico, aunque durante su larga enfermedad y con antelacion no frecuentaba los Santos Sacramentos de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana? No.

Segunda. Mateo Eustaquio Mariblanca, es culpable cuando el Párroco de Camuñas, auxiliado por las autoridades locales del mismo pueblo, penetró en la habitacion de la moribunda sin conocimiento, Victoria Naranjo, para administrarle el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, que solicitaban dos de sus hijos y rechazaban otros dos, de haberse presentado cuando el Cura Párroco aplicaba los Oleos á los pies de la enferma, aunque sin otra solemnidad que un candil de la casa, la vasija que contenía los Santos Oleos y el traje sacerdotal usual de calle, con estola y sobrepelliz, haber dicho que se la levantaran las sayas á su madre y le hicieran cruces también en...?—Sí.

Tercera. Mateo Eustaquio Mariblanca y Naranjo, al pronunciar las palabras citadas en la anterior pregunta, lo hizo perturbado porque se aplicaba contra su voluntad y sus creencias aquel Santo Sacramento, que no había pedido su madre?—No.

Cuarta. Florentina Matilde Mariblanca y García, es culpable en ocasion de disputar con el Secretario del Ayuntamiento de Camuñas sobre si había libertad de cultos ó solo tolerancia, y cuando el cura párroco el 14 de Enero último administraba el Sacramento de la Extrema-Uncion á su abuela Victoria Naranjo, de haber pronunciado desde la puerta de la calle palabras despresivas y malsonantes contra todos, tales como iban los cuervos á donde había carne fresca, bribon y sin vergüenza, sin estar en su presencia el Cura Párroco, sin dirigirlas directamente al mismo?—No.

Quinta. Florentina Matilde Mariblanca y García, al pronunciar las palabras citadas en la anterior pregunta, lo hizo excitada y perturbada por la disputa con el secretario y por que aplicaba contra su voluntad y sus creencias aquel Santo Sacramento, que no había pedido su madre?—Sí.

Resultando que la Audiencia de lo criminal de Toledo declaró que los hechos probados, según el veredicto del Jurado, constituyen un delito contra el libre ejercicio de cultos, previsto y penado en el número 2.º del art. 240 del Código de que es responsable en concepto de autor Mateo Mariblanca y Naranjo, sin circunstancias modificativas; y visto el artículo citado, el 28, regla primera, y demás concordantes de aplicacion, condenó á dicho autor á la pena de tres años, seis meses y veintidós dias de prision correccional, con sus accesorias, multa de 250 pesetas, con el apremio personal en su caso, y en la mitad de las costas, declarando de oficio las restantes costas por la absolucion de la encartada Florentina Mariblanca.

Resultando que contra esta sentencia se preparó recurso de casacion por infraccion de ley por parte del referido penado, que con el depósito de 152 pesetas se ha impuesto, fundado en los artículos 116, 118 y 121 de la ley del Jurado, y 847, 848, número 1.º y 849 números 1.º y 3.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, citando como infringidos:

1.º El art. 140 núm. 2.º del Código penal, por

aplicacion indebida, por no reunir el hecho las circunstancias que el mismo determina.

2.º El art. 589, número 1.º de dicho Código, por inaplicacion siendo el único atinente.

Resultando que en el acto de vista fué apoyado el recurso por el ministerio fiscal:

Visto, siendo ponente el magistrado don Diego Montero de Espinosa.

Considerando que no sólo incurre en la sancion penal del párrafo 2.º del artículo 240 del Código el que impide ó interrumpe la celebracion de funciones religiosas, sino también el que las perturba; y las palabras que según el veredicto profirió el recurrente en el acto de administrar el Cura párroco el Sacramento de la Extrema-Unction á Victoria Naranjo, constituyen una perturbacion de esta ceremonia religiosa, y aún en el supuesto de no estar comprendido el hecho en esta disposicion legal, se hallaría en el número 3.º del mismo artículo, porque las palabras referidas, por el concepto despreciativo que significan, constituye escarnio á un dogma y ceremonia del culto católico, cuales son los Sacramentos y su administracion; y por consiguiente, no estaría en ningún caso comprendido el hecho justiciable en el núm. 2.º del artículo 586 del Código, porque esta disposicion legal sólo castiga como falta las ofensas á los sentimientos religiosos de un modo que no constituya delito.

Considerando, por lo tanto, que la Audiencia sentenciadora no ha cometido el error de derecho ni infringido disposicion legal ninguna.

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso que contra la sentencia dictada por la Audiencia de lo criminal de Toledo ha interpuesto Mateo Mariblanca y Naranjo, á quien condenamos en las costas y á pérdida del depósito constituido de 125 pesetas, á quien se dará la inversion correspondiente: comuníquese esta resolucion al Tribunal sentenciador á los efectos oportunos.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» é insertará en la «Coleccion legislativa», sacándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Bravo.—Eduardo Martínez del Campo.—José Aldecoa.—Rafael Alvarez.—Miguel de Castells.—Diego Montero de Espinosa.—Enrique Lassus.

UN RETRATO DE COLON

Un retrato original de Colon ha sido descubierto en Como. Siendo muy pocos los retratos auténticos que existen del gran navegante, este hallazgo es muy interesante, y tiene además el merito de estar pintado por Del Piombo.

Esta obra artística é histórica estaba vinculada en la familia Giovios, y lo guardaba el escritor Pablo Giovi, que se refiere á ella en sus obras é hizo grabar algunas copias.

Al extinguirse la rama masculina de esa familia, el retrato pasó hace dos generaciones á ser propiedad de la de Archi.

El doctor De Archi, en Como, es el actual poseedor de esta inapreciable joya.

ECOS Y COMENTARIOS

Ha sido llevado á dar cuenta de su conducta ante el tribunal de Tournay (Bélgica), un francmason disfrazado de religioso que se atrevió á presentarse con

falsos testimoniales en el convento de Leuze. La farsa era tan grosera que al momento se conorció, y es de creer que el culpable sea bien castigado por su osadía.

NOTICIAS

Del Extranjero

El Círculo de San Pedro instalado en la Plaza Bailestra, y de los doce Apóstoles de Roma, es una recomendable sociedad destinada á recoger cien pobres cada noche, dándoles alojamiento, cena y lecho. En 1890, ha distribuido 376 420 raciones en las cuatro cocinas económicas de que se ha encargado. Cuidó además de que 400 niños pobres recibiesen la primera comunión. Cada domingo reúne á muchos niños en un jardín del monte Celio, y los divierte con saludables ejercicios gimnásticos. El referido Círculo, lleva 21 años de existencia y ha merecido constantemente la augusta proteccion de Pío IX y de Leon XIII.

Dice «Le Temps» que su corresponsal en Roma le ha escrito lo siguiente: «Leon XIII ha manifestado á un diplomático que, al suceder á Pío IX, no esperaba que su Pontificado durase más de cuatro ó cinco años; pero que ha excedido ya la duracion media de los reinados de los Papas, que es de siete á ocho años, habiéndose comenzado ya el décimo cuarto»

Se trata de fundar en Roma una Sociedad de católicos que se propone demostrar prácticamente como el Catolicismo es la mejor defensa de la sociedad y su más sólido apoyo. El abogado Verona propone que sea eminentemente popular la nueva institucion, y se haga sentir hasta en las clases obreras y en las más desheredadas de la fortuna. Se imprimirá el programa de sus trabajos, y se hará que circule con profusion por todo el reino.

A pesar de la cruda guerra que se hace á las Órdenes religiosas en Portugal, los Franciscanos han logrado restablecerse y tienen ya cuatro conventos, Varatojo, Geraldés, Braga y Torre Piesteira; del primero de los cuales es hijo el Emmo. Curdenal Patriarca de Lisboa, que tan valerosamente defiende la causa del Catolicismo contra el liberalismo y la masonería. En el Convento de san Bernardino (Geraldés) tienen bastantes jóvenes que se preparan para tomar el hábito en el noviciado de Naratojo. Los estudios de Filosofía y Teología se cursan en Braga, respectivamente. Los PP. Franciscanos se dedican con celo incansable en el púlpito y al confesonario, donde hacen mucho fruto.

De la Península

El tribunal eclesiástico de Valencia reconocerá solemnemente en el cementerio los restos mortales de la Vizcondesa de Corbalán, fundadora y Superiora general de las Adoratrices. Trátase de abrir expediente de Beatificación.

El Ayuntamiento de Antequera ha dado la suma de cuatro mil pesetas con destino á la reedificacion de un monumento á la Inmaculada Concepcion.

A expensas de la testamentaria de D.ª Eulalia Escobet, se ha inaugurado un hospital en el pueblo de Alginet, provincia de Valencia; estará á cargo de las

Hermanas de la Caridad y Cura párroco de aquella villa. También se ha inaugurado una escuela de párvulos confiada también á las Hermanas de la Caridad.

Cunde la idea en muchas poblaciones de importancia en España, de celebrar una Asamblea magna en la que se hallen representadas todas las fuerzas vivas del país, con el fin de pedir la abolicion del impuesto de consumos, ó de sustituirle por otro menos gravoso á las poblaciones.

Pregunta nuestro estimado colega «El Movimiento Católico»:

«¿Por qué no se dicta una R. O. interpretando las disposiciones del Código penal en su recto sentido, mejor dicho, recordando su sentido, único y explícito, y excitando el celo de Fiscales y Gobernadores para que cada uno en su órbita, persigan y castiguen á los editores y escritores obscenos?»

¿Cuánto ganaría en la opinion de todos; pero muy especialmente de las personas decentes, si tal hiciera el partido gobernante!»

De este modo nos evitaríamos el disgusto de hacernos cargos de sueltos pornográficos de «El Motin» y de otras injurias contra la Iglesia y sus ministros.

Según telegrama de Castellón, se ha restablecido el orden en Morella; pero ha sido preciso, para conseguirlo, que se haya presentado allí el mismo Gobernador en persona y reforzado la infantería y Guardia Civil que guarnecen aquella poblacion con alguna fuerza del regimiento de Otumba.

El domingo último abjuró el Protestantismo en la Parroquia de San Jorge de Mogor (Pontevedra) una familia compuesta de madre y dos hijos, habiendo recibido estos últimos el Santo Sacramento del Bautismo.

Es digno de elogio el celo y actividad con que trabaja el Sr. Cura párroco de aquel pueblo, D. Francisco Touron, para atraer al seno de la Iglesia á los extraviados por el error.

MENORCA

En la tarde de hoy ha llegado á esta ciudad el Ilustrísimo y Rdm. Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de dar mayor brillo y esplendor á los actos religiosos que se verificarán mañana como digno remate de los Santos ejercicios espirituales, que para los fieles de esta poblacion han dado los fervorosos Jesuitas PP. Alegret y Matas.

Por nuestra parte nos limitaremos á decir, que el principal fruto de la especial gracia que nos ha concedido el Señor, debe ser una sincera confesion y fervorosa comunión. Concurran pues numerosísimos los fieles á la Comunión general, vayamos á recibir á Jesús Sacramentado, sellando la union con nuestro Salvador los buenos propósitos y resoluciones que la predicacion de la divina palabra haya hecho brotar en nuestros pechos. Así lo exige nuestra fidelidad, y así corresponderemos á los beneficios del cielo, á la bondad de nuestro querido Prelado, que no ha dudado un momento en molestarse para reazár con su presencia la manifestacion católica que debe verificar-

se mañana y que deseamos sea tan espléndida como requieren de consuno la Iglesia y nuestro bienestar

En la mañana de ayer salió de la parroquia de santa Maria la procesion para administrar la Sagrada Comunión á los impedidos, para ganar estos la Indulgencia plenaria de la Santa Mision.

Lo desapacible del tiempo no permitió que el acto fuese muy solemne y concurrido. Asistió el clero de las tres parroquias de esta ciudad, administrándose la sagrada Forma á quince impedidos.

El curso que recorrió la procesion fué el siguiente: Plaza de la Constitucion, calle de Alonso III, Isabel II, Buenaire, Iglesia, Alayor, Arraval, Sol, Mercadal, Sta. Victoria, Carretera Ciudadela, Cifuentes, Esplanada, Moreras, Deyá, Plaza de la Arravaleta, calle de la Infanta, Reina, Castillo, S. Pablo, Sta. Eulalia, S. Juan, Cármen, Sta. Cecilia, Concepcion, Sta. Catalina, S. Elías, Castillo, Plaza del Principe, Plaza del Cármen, calle de la Arravaleta, Nueva y Plaza de la Constitucion.

De regreso á la iglesia el Rdo. P. Matas pronunció una plática tan elocuente, como todas las de tan elocuente como celoso orador sagrado.

Con sentimiento hemos de dar cuenta á nuestros lectores el fallecimiento acaecido en estos dias de algunos de nuestros amigos.

El miércoles falleció D. Julio Soler y Siquier, persona muy conocida por los vastos conocimientos y erudicion literaria que le adornaban, y autor de varias obras, algunas de ellas de indisputable mérito.

El jueves pasó á mejor vida D. Joaquin Pasarius y Cañellas, del Comercio y muy apreciado por su laboriosidad y honradez.

Y en el dia de ayer falleció el apreciable jóven don José Fargas y Tuduri sócio que era del «Centro Católico Mahonés» é individuo de la Congregacion del Pálio de esta ciudad.

Descansen en paz las almas de nuestros amigos y reciban sus apreciables familias la expresion de nuestro más sentido pésame.

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» llegó ayer á esta ciudad de paso para Ciudadela el jóven D. Manuel Gonzalez, sobrino del Emmo. Cardenal Fray Ceferino. Dicho jóven debe ingresar en el Seminario Conciliar de esta Diócesis al objeto de cursar los estudios necesarios para la carrera eclesiástica.

En todos los pueblos de la Diócesis, se celebrarán solemnes Novenarios ó Septenarios en preparacion de la fiesta de precepto del glorioso Patriarca San José.

En el dia de hoy han empezado á cumplir con el precepto pascual las dotaciones de la escuadra de instruccion surta en nuestro puerto.

En la semana próxima cumplirán tambien con dicho precepto las fuerzas de Infanteria y Artilleria y demás cuerpos de esta guarnicion.

En las iglesias parroquiales de esta Ciudad, mañana en el ofertorio de la Misa mayor se recogerán limos-

nas, como se acostumbra todos los años, para los Santos Lugares de Jerusalem.

Copiamos de nuestro colega «El Vigía Católico» de Ciudadela del sábado:

«Por renuncia del cargo de capitán del vapor «Ciudad de Ciudadela» que desempeñaba D. Juan Amnigual, se ha encargado de la direccion del buque don Francisco Arguimbau. Parece que como piloto será nombrado interinamente el Sr. Berga que en otra ocasion desempeñó ya el mismo cargo.»

—«El vapor «Ciudad de Ciudadela» ha rabiado su itinerario; de decenal que era en semanal, y haciendo la sola escala de Sóller; probablemente dará principio á estos viajes semanales el viernes de la presente semana.»

En el vapor «Puerto Mahon» llegaron ayer dos señores Oficiales y doscientos setenta quintos de Infanteria, y un sargento y ciento trece quintos de Artilleria, que se han incorporado respectivamente al Regimiento de Baza y al Batallon de Artilleria de guarnicion en esta Plaza.

En la mañana de hoy se ha verificado el relevo de la fuerza que guarnecia la fortaleza de Isabel II.

Suscripcion para reformar y dorar el altar mayor de la Parroquia de Nuestra Señora del Cármen.

	Pesetas
Suma anterior	1341.64
El Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta	25.00
M. I. Sr. Baron de las Arenas	5.00
Rdo. D. Antonio Polo, pbro.	5.00
Un devoto	2.50
Una señora	2.50
Srta. D. ^a Inés de Olivar	5.00
D. Juan Paeras Pons	1.00
D. Poncio Pons Goñalons	1.00
Cuotas de los suscritores correspondientes á Febrero	23.52
Depositado en el cepillo de la iglesia	6.60
Total	1418.76

SUSCRIPCION MENSUAL	
Cuotas de los suscritores continuados en Enero último	22.22
Rdo. D. Agustin Clotet, pbro., por Enero y Febrero	1.00
Sra. D. ^a Maria Pons Alzina, por Enero y Febrero	0.30
Total	23.52

(Continúan abiertas las suscripciones.)

Mesa revuelta

QUIEN MAL ANDA

En las calles de Moscow se ve con frecuencia á un pordiosero que hace aun muy pocos años era uno de los hombres mas opulentos de aquella ciudad. Dice la fama que el mendigo en cuestion heredó de su padre una fortuna de mas de 15 millones de rublos, que equivalen aproximadamente á 7 y 1/2 millones de pesetas fuertes.

Mr. Tortzoff, que así se llama el ex-millonario

vergonzante, era además tan rico como buen mozo y tenia fama de ser el mejor jinete, bailarín y tirador de armas de la ciudad; pero sus grandes dotes y riquezas se estrellaron y aniquilaron ante la baja pasion del juego. Entre cartas, dados y apuestas, pronto se quedó el obcecado caballero sin un céntimo lleno, además, de deuda que es lo peor.

Es notorio que Tortzoff, en una sola velada, perdió 3 millones de pesetas que le ganó el conde Scheremetieff, un noble tronera y vicioso como él.

Perdida por completo su fortuna y falta de recursos sucedió lo de siempre, acudir á la familia, parientes y amigos, para que le mantuvieran, y también pasó lo de costumbre en tales casos, que cuanto dinero recibía, iba inmediatamente á parar al tapete verde, por lo cual sucedió, que en cuanto aparecía él por cualquier lado sus favorecedores se largaban por el opuesto, hasta que se quedó completamente abandonado, solo y sin pan que llevar á la boca.

Su antiguo amigo y ex-trincante el conde Scheremetieff, que le ayudaba con frecuencia dándole buenas cantidades de dinero, falleció hace pocas semanas, con lo cual no le quedó otro medio que pedir limosna para no morir literalmente de hambre.

A la ruina, consecuencia del juego, y la miseria, ha seguido el vicio de la bebida. Es triste al par que chocante, dice un periódico ruso que se ocupa de este celebre desfilador, contempiar como á veces pasa junto á él alguno de sus antiguos criados ó lacayos y ver como le tiran con cierto desprecio y sarcasmo algunas monedas de poco valor que él recoge con rabia para ir á convertirlas inmediatamente en copas de aguardiente.

Estamos en la época de los Congresos y Conferencias. El que se ha celebrado en Berlín ha tenido una sesion única, pero pesada; era el Congreso de corpulentos. Lo preparó una sociedad humorística de dicha capital y se celebró en el pasaje de Panopticum. A la hora señalada para la fiesta comenzaron á oírse desde el salon gemidos entrecortados; procedentes de la respiracion fatigosa de los cincuenta campeones que asistieron al certámen. Todos debían pesarse al entrar en la habitacion; pero la balanza automática que debía prestar este servicio se negó á realizarlo, espantada de las masas que habia de soportar, y fué preciso recurrir á una fuerte báscula de mercancías.

Los siete individuos más pesados fueron conducidos á una tribuna, á los acordes de una marcha triunfal, y expuestos á la admiracion del público.

El primer premio, consistente en media tonelada de legítima cerveza bávara, se otorgó á un Sr. Berg, que pesó 399 libras, y se quejaba de la báscula, diciendo que su verdadero peso era 410. Dios se lo aumente.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Los cadáveres conducidos al Cementerio Católico en los dias que á continuación se expresan son los siguientes:

- Dia 20 Febrero.—Ipólito Olives Pons, 9 meses.
- Dia 21.—Juan Castañol Mercadal, casado, 34 años.
- Dia 22.—Mariana Escudero Maspoch, 7 años.
- Dia 23.—José Ferrá Catalá, casado, 53 años.
- Dia 24.—Maria Seguí Sintés, viuda, 73 años.—Juan Caules Servera, soltero, 18 años.
- Dia 25.—Maria Nicolau Cardona, viuda, 84 años.
- Dia 26.—Ninguno.
- Dia 27.—Santiago Blanco Conde, 1 año.
- Dia 28.—Lorenzo Pons Vidal, casado 42 años.

ANUNCIOS

Subasta

En el despacho del Notario D. Pedro Orfila calle de San Jorge número 23 se venderán en licitación verbal el día 15 del mes en curso, á las once de su mañna las fincas siguientes: 1.º Una casa situada en esta ciudad calle de Ramis números 5 y 7 bajo el tipo de 2 250 pesetas; y 2.º otra casa situada también en esta ciudad calle de San Pablo número 25 bajo el tipo de 1.000 pesetas.

Dicho Notario enterará de los títulos y condiciones para la venta.

Para vender

Lo están dos solares en la calle de la Union del pueblo de S. Luis: dos cercados sitos en Trebéluger; y otro cercado con higueral sito en las Barqueras.

Para informes dirigirse en el espresado pueblo calle de la Union. casa del Ciego.

Pérdida

Se ha perdido una cajita verde conteniendo unos pendientes de oro. La persona que los entregue en la imprenta de este periódico además de las gracias recibirá una gratificación.

Hallazgo

Se halla depositado en esta Imprenta un chal de lana que se ha encontrado en la calle Cos de Gracia; dando las señas y una gratificación será entregado.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

LA TOS
 LA TOS
 LA TOS
 LA TOS

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

LOS ATAQUES DE ASMA

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidáanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

AVISO

La casa de este comercio de los Sres. Canet y Pons hará el sorteo para **LOS 50 DUROS** en géneros, que regala, el día 23 del corriente. Hasta el día 22 puede este respetable público, aprovechar el desprendimiento de estos Señores, que no miran en sus beneficios, sino en favorecer al parroquiano, **Canet y Pons, Prieto y Caules 50**

MASPOCH

Lecciones teórico-prácticas de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercantil. Moreras, 52.



D. JOSÉ FARGAS TUDURÍ

FALLECIÓ

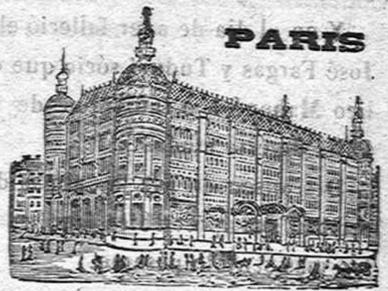
Á LAS 4 DE LA MADRUGADA DE AYER

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTO

R. I. P.

Sus afligidos padres, hermanas y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, rogándoles encomienden á Dios el alma del finado. El entierro tuvo lugar á las 6 de ayer tarde. El duelo se dá por despedido. Casa mortuoria, calle de S. Alberto núm. 4.

Mahón 14 Marzo 1891.



Printemps

NOVEDADES
 Remítense gratis y franco el Catálogo general ilustrado cerrando todas las modas para la ESTACIÓN de VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o
 PARIS
 Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo. Para las Canarias, Baleares, Posesiones españolas de Africa y Gibraltar, excedimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de portes y fletes desde este puerto. Para las Islas Baleares expedimos también, por Barcelona, franco de porte y aduanas todo pedido á contar desde 50 francos con un recargo de 25% sobre el importe de la factura.